



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Resolución No.                       
AMBIENTE

6 4 9 3

*"Por la cual se reconoce y ordena el pago del reajuste de prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente"*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1070 del 23 de Febrero de 2.009, se reconoció y ordenó el pago al Doctor **CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13480954, de la Prima de Vacaciones, las Vacaciones en Dinero y la Bonificación Especial de Recreación por el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2.008 y el 31 de Marzo de 2.009; de la Prima de Vacaciones, las Vacaciones en Dinero y la Bonificación Especial de Recreación proporcionales por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero y el 01 de Marzo de 2.009; la Prima de Navidad, las Cesantías e Intereses de Cesantías proporcionales por el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 01 de Marzo de 2.009.

Que el Decreto Distrital No. . 0312 del 27 de Julio de 2.009, "Por el cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central del Distrito Capital de Bogotá", fijó un incremento salarial del 8.07% para el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04, a partir del 1° de Enero de 2.009.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago a favor del Doctor **CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13480954, del reajuste de la Prima de Vacaciones, las Vacaciones en Dinero y la Bonificación Especial de Recreación por el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2.008 y el 31 de Marzo de 2.009; de la Prima de Vacaciones, las Vacaciones en Dinero y la Bonificación Especial de Recreación proporcionales por el periodo comprendido entre el 1 de Febrero y el 1 de Marzo de 2.009; de la Asignación Básica Mensual, Gastos de Representación, Prima Técnica, Cesantías e Intereses de cesantías proporcionales por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 1 de Marzo de 2.009; de acuerdo con la liquidación efectuada por la Subdirección Financiera, la cual forma parte de la presente providencia.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer y ordenar el pago al Doctor **CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13480954, como reajuste por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2.008 y el 1 de Marzo de 2.009, a los factores salariales devengados y a las prestaciones sociales reconocidas y ordenadas su pago mediante la resolución No. 1070 del 23 de Febrero de 2.009, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.530.868,00) MCTE.**, correspondiente a los siguientes conceptos:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

6 4 8 3

CONCEPTOS DEVENGADOS		CONCEPTOS DEDUCIDOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Asignación Básica Mensual	\$ 460.776,00		
Gastos de Representación	\$ 138.234,00		
Prima Técnica	\$ 168.966,00		
Bonificación Servicios Prestados (Enero/09)	\$ 103.108,00		
Prima de Vacaciones	\$ 209.753,00		
Vacaciones en Dinero	\$ 299.887,00		
Prima de Navidad	\$ 65.862,00		
Bonificación por Recreación	\$ 16.392,00		
Cesantías	\$ 67.890,00	Retención en la fuente	\$ 0,00
Intereses de Cesantías	\$ 0,00		
<b>TOTAL DEVENGADO</b>	<b>\$1.530.868,00</b>	<b>TOTAL DEDUCIDO</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$1.530.868,00</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, ante la Directora de Gestión Corporativa de la secretaría, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 SEP 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras  
Revisó: Patricia Palomo García  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co

